



DECRETO EXENTO N° 3225/
RETIRO, 16 NOV. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Actividad del Programa Prodesal denominada "Charla de Manejo de Plagas en Berries para usuarios Prodesal de la Comuna de Retiro"

Y TENIENDO PRESENTE;

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada, "Charla de Manejo de Plagas en Berries para usuarios Prodesal de la Comuna de Retiro" a desarrollarse el día 27 de Noviembre de 2012.-

2°.- **AUTORIZASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$455.833.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos) imputándose el costo a la cuenta N° 24.01.004-2 de Organizaciones Comunitarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

OOH/ooH

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____